

Proyecto de ley, de los Honorables Senadores señor Chahuán y señora Aravena, que posterga para el 28 de marzo de 2021 las elecciones municipales previstas para el 25 de octubre de 2020.

Exposición de motivos

Como es de conocimiento público, el país está enfrentado actualmente a una crítica situación, derivada de la pandemia existente por el COVID 19, que ya ha contagiado a numerosas personas a lo largo de nuestro territorio nacional.

En tal virtud, es de alto riesgo mantener la fecha de elecciones municipales que para el presente año, corresponde efectuar el día 25 de octubre de 2020, toda vez que en esa oportunidad se puede registrar una alta abstención por esta misma causa.

Atendido lo expuesto, estimamos que esa fecha debe ser diferida para el día 28 de marzo del año 2021.

Consecuente con lo anterior, y considerando que las elecciones primarias para candidatos a alcaldes, deben realizarse el vigésimo día anterior al de las elecciones, corresponde en este caso, que tales comicios se efectúen el 13 de diciembre del presente año 2020.

En mérito a estas consideraciones sometemos a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: Modifíquese la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, agregándose la siguiente disposición transitoria octava:

"Las elecciones municipales que corresponde efectuar el 25 de octubre de 2020, se difieren para el día 28 de marzo de 2021. Por consiguiente, las elecciones primarias para candidatos a alcalde, se realizarán el día 13 de diciembre de 2020.